



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Época 6a.	Villahermosa, Tabasco	17 DE NOVIEMBRE DE 2012	Suplemento 7325 Q
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No. 30365

AL PÚBLICO EN GENERAL



SECRETARIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
[SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION
DE BIENES ASEGURADOS]

2007 2012

Considerando

PRIMERO. Que con fecha 13 de Noviembre del año 2002, fue publicada la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados en el Decreto 187, Suplemento 6280, en el Periódico Oficial. Posteriormente se publicó el Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados en el Periódico Oficial Número 25869, Suplemento 7015 "E" de fecha 28 de Noviembre del año 2009, ambos del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Por disposición de dicha Ley, se creó el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, entrando el mismo en funciones el día 16 de Marzo de 2010.

TERCERO.- Toda vez que la ley en materia tiene por objeto reglamentar la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en asuntos penales o administrativos, así como garantizar la seguridad jurídica de los particulares en dichos procedimientos, transparentando el uso, decomiso o destrucción de los mismos en los casos determinados por la propia ley y;

CUARTO.- En observancia a lo señalado por el Artículo 31 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y/o Abandonados, los vehículos asegurados por las Direcciones de tránsito (Policía Estatal de Caminos), estarán bajo su custodia por un término de tres meses, y toda vez que ante la falta de interés de los propietarios para recuperar sus unidades, la citada Dirección remitió dichas unidades al Servicio Estatal para su guarda y administración.

QUINTO.- Con el desahogo del procedimiento contenido en la multicitada Ley el Servicio Estatal Administración de Bienes Asegurados pretende alcanzar los objetivos para los que fue creado, consistiendo estos en la descacharrización, limpieza y saneamiento de los sitios en los cuales se encuentran depositadas las unidades (retenes); así como aminorar costos de almacenamiento al Estado y así invitar a los contribuyentes morosos a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. Y.-

Toda vez de que el Servicio Estatal de Administración, es la instancia correspondiente para continuar con el procedimiento legal, para declarar bienes de particulares, Asegurados o Abandonados a favor del Estado, esto en base a los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados y en su caso Enajenarlos.

Quien tiene a bien a emitir el Siguiente Edicto: Tal y como lo señala el Artículo 55 Fracciones I y IV de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados, así como también el Artículo 12 Fracciones I, y IV del Reglamento Interior de la misma Ley.

Al Público en General

En Cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 7, Fracción II, apartado A, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, Sexto Transitorio de la misma Ley, sexto Transitorio del reglamento interior, y 139 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Tabasco; se Notifica a los propietarios o interesados (con personalidad jurídica acreditada), de los vehículos que se detallan en el ANEXO I del presente Edicto, que el Servicio Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, procederá a declarar dichos Bienes como Abandonados a favor del Estado, en el plazo que marca la Ley, tal como lo señala el Artículo 43 Fracción I, de la Ley rectora del Servicio Estatal de Administración de bienes Asegurados; en tal sentido se solicita a todos aquellos que tengan interés en recuperar sus unidades, acudir a la Oficina del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, ubicada en la Pról. Av. Paseo Tabasco #1504, Tabasco 2000; (Centro Administrativo de Gobierno) en el Área de la Dirección de Informática, presentando la documentación que acredite la propiedad del vehículo, así como la boleta de infracción de la unidad. En su visita se le informara de los adeudos y recargos a cubrir para acceder al Derecho de recuperar sus unidades, aclarando que el aseguramiento por parte de esta Dependencia no implica modificación alguna a los gravámenes existentes con anterioridad sobre los bienes, incluidos recargos, reten o depósito, impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, no omitimos informar a los interesados que todas las unidades descritas fueron previamente aseguradas por la Policía Estatal de Caminos, destacamentada en el municipio de Nacajuca, Tabasco aproximadamente en los años de 2006 al 2008, según oficio número DGPEC/UAP/664/2010, firmado por el Director General, de la Policía Estatal de Caminos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco. Motivo por el cual las condiciones físicas y mecánicas de las mayorías de las unidades (vehículos) son de Chatarra; y que el procedimiento emprendido por esta Dependencia, se encuentra regulado en los Artículos 1,3, 7, 9, 10, 11, 20, 31, 33, 37 Fracción III, 43, 44, 45 y demás relativos a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, decomisados o Abandonados del Estado de Tabasco.

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LIC. RAÚL FERNANDO NUÑEZ TINOCO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO POR DOS VECES CON INTERVALO DE CUANDO MENOS TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO.



~~LIC. RAÚL FERNANDO NÚÑEZ TINOCO~~
~~DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL~~
~~DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.~~



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/7175 /2012

NUM.	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	UBICACION	No. DE SERIE	FACTURA	PLACAS	NUM. DE INVENTARIO	VALOR MINIMO DE AVAUCO	OBSERVACION
1	AUTOMOVIL	NEON	CHRYSLER		ROJO		S/SERIE		WLB-4333	5	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
2	CAMIONETA	RANGER	FORD		BEIGE		S/SERIE		VL-44784	13	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
3	AUTOMOVIL	TSURU II	NISSAN		BEIGE		8LB12084908495153		S/P	17	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
4	AUTOMOVIL	SATURN	CHEVROLET		AZUL		S/SERIE		DNV-1275	24	\$ 700.00	EN MALAS CONDICIONES
5	CAMIONETA	GRAND CHEROKEE	JEEP		ROJO		1J4GZ58S0TC8G1894		WPB-3673	25	\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
6	AUTOMOVIL	CHEVY	CHEVROLET		AZUL		3G1SF21X96S123188		WLV-1563	35	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
7	AUTOMOVIL	CHEVY	CHEVROLET		BEIGE		3G1SF2433XS116652		WLN-7739	39	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
8	CAMIONETA	DAKOTA	DODGE		BLANCO		S/SERIE		VP-14886	41	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
9	AUTOMOVIL	GRAND MARQUIS	CHRYSLER		PLATA		S/SERIE		WLW-6228	43	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
10	AUTOMOVIL	SENTRA	NISSAN		VERDE		3N10B41S9YK091697		WNA-5814	47	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
11	AUTOMOVIL	CAVALIER	CHEVROLET		NEGRO		3GSJF14T8PS108485		WPW-2675	49	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
12	AUTOMOVIL	STRATUS	DODGE		GRIS		383DJ46X1YT316856		WLM-3518	57	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
13	VAGONETA	ESPACIO	FORD		VERDE		S/SERIE		WPC-5383	63	\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
14	VAGONETA	RAMCHAGER	DODGE		VERDE		3B4HE17Z6PM124714		WLK-2461	66	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
15	AUTOMOVIL	KA	FORD		AZUL MARINO		9BFET18N247530401		DPT-1562	71	\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
16	CAMIONETA	SILVERADO	CHEVROLET		BEIGE		S/SERIE		VP-02037	75	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
17	AUTOMOVIL	EXREME	HONDA		VERDE		1HGEJ8562XL900343		UVK-1845	77	\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
18	AUTOMOVIL	TSURU	NISSAN		VINO		3BAMB1363390		WLD-3482	78	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
19	CAMIONETA	PICK UP	CHEVROLET		NEGRO		3GCE51925R8197499		VL-51515	86	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
20	URBAN	RAM 1500	DODGE		BLANCO		2B4H015X1VK522792		WLN-8733	108	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

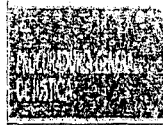
VHSA, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/7175 /2012

NUM.	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	UBICACION	No. DE SERIE	FACTURA	PLACAS	NUMERO DE INVENTARIO	VALOR MINIMO DE VALUO	OBSERVACION
21	AUTOMOVIL	PHANTOM	CHRYSLER		BLANCO		S/SERIE		GZS-2544	138	\$ 550.00	EN MALAS CONDICIONES
22	REDILA	CUSTOM 3500	CHEVROLET		NEGRO		S/SERIE		VL-42114	156	\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
23	CAMIONETA	RANGER	FORD		ROJO		S/SERIE		VL-76397	177	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
24	AUTOMOVIL	TSURU	NISSAN		ROJO		4BAMB1310257		WPR-8235	180	\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
25	AUTOMOVIL	NEON	DODGE		VERDE/BLANCO		1B3BS46C2YD749237		WLE-1329	181	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
26	AUTOMOVIL	PONTIAC	DODGE		ROJO		3G2JD14T1WS132435		WLH-3419	183	\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
27	AUTOMOVIL	ALMERA	NISSAN		ROJO		S/SERIE		WPU-6579	184	\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
28	AUTOMOVIL	TSURU	NISSAN		ARENA		5BAYB1320322		S/P	186	\$ 2,500.00	EN MALAS CONDICIONES
29	CAMIONETA	PICK UP	FORD		NEGRO		S/SERIE		VP-70706	187	\$ 2,000.00	EN MALAS CONDICIONES
30	CAMIONETA	F-150	FORD		BEIGE		S/SERIE		VP-92560	188	\$ 2,500.00	EN MALAS CONDICIONES
31	AUTOMOVIL	MONZA	CHEVROLET		BLANCO		S/SERIE		WPN-2632	190	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
32	AUTOMOVIL	JETTA	V.W		VINO		3VW167IHMSM002156		WPN-6578	191	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
33	AUTOMOVIL	JETTA	V.W		BLANCO		3VWJ4A1W0WWM205497		WLY-6094	192	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
34	AUTOMOVIL	CONTOUR	FORD		BLANCO		S/SERIE		WLM-6421	196	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
35	AUTOMOVIL	CORDOVA	SEAT		VINO		S/SERIE		S/P	198	\$ 700.00	EN MALAS CONDICIONES
36	CAMIONETA	CUSTOM	CHRYSLER		AZUL/BLANCO		S/SERIE		VM-17402	201	\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
37	AUTOMOVIL	DERBY	V.M		VERDE		S/SERIE		WLJ-4189	204	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
38	AUTOMOVIL	SPIRIT	CHRYSLER		MARRON		3G3B146PMTQ40047141		WLA-9816	209	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
39	CAMIONETA	REDILA	DODGE		VINO		1B2B5428530733		VR-50111	210	\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
40	AUTOMOVIL	TSURU	NISSAN		VERDE		S/SERIE		DNY-6012	215	\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES

17 DE NOVIEMBRE DE 2012

PERIÓDICO OFICIAL



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

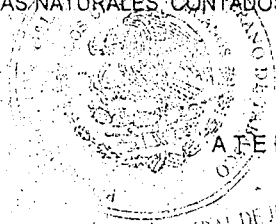
VHSA, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/7175 /2012

NUM.	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	UBICACION	Nº DE SERIE	FACTUR	PLACAS	NUM DE INVENTARIO	VALOR MINIMO DE AVALUO	OBSERVACION
41	AUTOMOVIL	TSURU	NISSAN		BLANCO		2ALB1305446		WPK-8708	216	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
42	AUTOMOVIL	STRATUS	DODGE		DORADO		S/SERIE		WLH-7002	217	\$ 850.00	EN MALAS CONDICIONES
43	CAMIONETA	PICK UP	DODGE		VERDE CLARO		S/SERIE		VL-38052	228	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
44	AUTOMOVIL	GHIA	FORD		VERDE		S/SERIE		WLL-1749	233	\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
45	REDILA	RAM 4000	DODGE		BLANCO		S/SERIE		VL-30596	244	\$ 1,200.00	EN MALAS CONDICIONES
46	AUTOMOVIL	LEBARON	CHRYSLER		VINO		S/SERIE		DFE-1958	250	\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
47	AUTOMOVIL	GOLF	V.W		CAFÉ		S/SERIE		WLC-7654	251	\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
48	VAGONETA	RAM CHARGER	DODGE		GRIS		S/SERIE		803 PNM	254	\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
49	VAGONETA	BRAVADA	CHEVROLET		BLANCO		1GHT12W2723645		WMB-5296	256	\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES
50	PICK UP	RANGER	FORD		GRIS		S/SERIE		VP-32560	257	\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
TOTAL											\$ 35,900.00	

(SON TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUO DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6645 C DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2006 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION.



ATENTAMENTE

C. SALOMON GUZMAN JUAREZ

PERITO DE LOS SERVICIOS PERICIALES

AL PÚBLICO EN GENERAL



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES ASEGURADOS

2007 2012

Considerando

PRIMERO. Que con fecha 13 de Noviembre del año 2002, fue publicada la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados en el Decreto 187, Suplemento 6280, en el Periódico Oficial. Posteriormente se publicó el Reglamento Interior del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados en el Periódico Oficial Número 25869, Suplemento 7015 "E" de fecha 28 de Noviembre del año 2009, ambos del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Por disposición de dicha Ley, se creó el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, entrando el mismo en funciones el día 16 de Marzo de 2010.

TERCERO.- Toda vez que la ley en materia tiene por objeto reglamentar la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en asuntos penales o administrativos, así como garantizar la seguridad jurídica de los particulares en dichos procedimientos, transparentando el uso, decomiso o destrucción de los mismos en los casos determinados por la propia ley y;

CUARTO.- En observancia a lo señalado por el Artículo 31 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y/o Abandonados, los vehículos asegurados por las Direcciones de tránsito (Policía Estatal de Caminos), estarán bajo su custodia por un término de tres meses, y toda vez que ante la falta de interés de los propietarios para recuperar sus unidades, la citada Dirección remitió dichas unidades al Servicio Estatal para su guarda y administración.

QUINTO.- Con el desahogo del procedimiento contenido en la multicitada Ley el Servicio Estatal Administración de Bienes Asegurados pretende alcanzar los objetivos para los que fue creado, consistiendo estos en la descacharrización, limpieza y saneamiento de los sitios en los cuales se encuentran depositadas las unidades (retenes); así como aminorar costos de almacenamiento al Estado y así invitar a los contribuyentes morosos a cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. Y.-

Toda vez de que el Servicio Estatal de Administración, es la instancia correspondiente para continuar con el procedimiento legal, para declarar bienes de particulares, Asegurados o Abandonados a favor del Estado, esto en base a los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados y en su caso Enajenarlos.

Quien tiene a bien a emitir el Siguiete Edicto: Tal y como lo señala el Artículo 55 Fracciones I y IV de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados o Abandonados, así como también el Artículo 12 Fracciones I, y IV del Reglamento Interior de la misma Ley.

Al Público en General

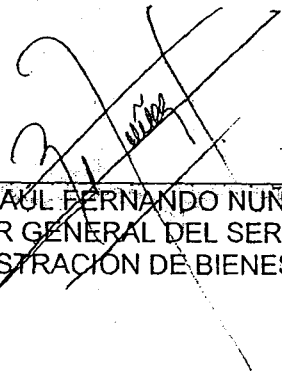
En Cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 7, Fracción II, apartado A, de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, Sexto Transitorio de la misma Ley, sexto Transitorio del reglamento interior, y 139 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Tabasco; se Notifica a los propietarios o interesados (con personalidad jurídica acreditada), de los vehículos que se detallan en el **ANEXO I** del presente Edicto, que el Servicio Estatal para la Administración de Bienes Asegurados,

procederá a declarar dichos Bienes como Abandonados a favor del Estado, en el plazo que marca la Ley, tal como lo señala el Artículo 43 Fracción I, de la Ley rectora del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados; en tal sentido se solicita a todos aquellos que tengan interés en recuperar sus unidades motrices, principalmente aquellos que los tenían depositados en el reten o depósito de vehículos, terrenos propiedad de la Unión de Volteos ubicado en la Carretera Federal Huimanguillo-Estación Chontalpa, en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, acudir a la Oficina del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, ubicada en la Pról. Av. Paseo Tabasco #1504, Tabasco 2000; (Centro Administrativo de Gobierno del Estado de Tabasco) en el Área de la Dirección de Informática, presentando la documentación que acredite la propiedad del vehículo, así como la boleta de infracción de la unidad. En su visita se le informará de los adeudos y recargos a cubrir para acceder al Derecho de recuperar sus unidades, aclarando que el aseguramiento por parte de esta Dependencia no implica modificación alguna a los gravámenes existentes con anterioridad sobre los bienes, incluidos recargos, reten o depósito, servicio de arrastre o grúa, impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, que deberán de cubrir o pagar en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

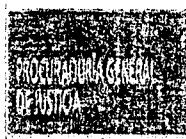
No omitimos informar a los interesados que todas las unidades descritas fueron previamente aseguradas por la Policía Estatal de Caminos, hasta el año 2010. Según oficio número DGPEC/UAP/388/2011, de fecha 23 de Mayo de 2011, firmado por el Director General de la Policía Estatal de Caminos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, C. Salvador Suarez Martínez. De tal manera se informa que la presente acción se está aplicando en razón de que el predio donde se encontraban los bienes, fue solicitado por su propietario o dueño, así mismo se les comunica a los propietarios o interesados de que la mayoría de los bienes (vehículos automotores y motocicletas), se encuentran en muy malas condiciones por el deterioro e inclemencias del tiempo. el procedimiento emprendido por esta Dependencia, se encuentra regulado en los Artículos 1, 3, 7, 9, 10, 11, 20, 31, 33, 37 Fracción III, 43, 44, 45 y demás relativos a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, decomisados o Abandonados del Estado de Tabasco.

ASI LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL LIC. RAÚL FERNANDO NUÑEZ TINOCO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO POR DOS VECES CON INTERVALO DE CUANDO MENOS TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO.


LIC. RAÚL FERNANDO NUÑEZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL
DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.



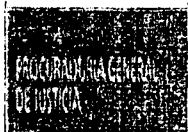


DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/7175 /2012

NO. GENERAL	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	UBICACION	NO. DE SERIE	FACTURA	PLACAS	NUM. DE INVENTARIO	VALOR MINIMO DE VALOR	OBSERVACION
1	TSURU	SEDAN	NISSAN		BLANCO		S/SERIE		PWT-5148		\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
2	VOYAGER	VAGONETA	CHRYSLER		GUINDA		2P4FP25B2TR605753		WPG-6284		\$ 850.00	EN MALAS CONDICIONES
3		CAMION	FORD		VERDE		S/SERIE		XJ-15564		\$ 950.00	EN MALAS CONDICIONES
4		PICKUP	TOYOTA		BLANCO		4TARN81A9RZ170361		CY-89692		\$ 750.00	EN MALAS CONDICIONES
5	CARIBE	SEDAN	VW		BLANCO		S/SERIE		S/P		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
6	TSURU	SEDAN	NISSAN		ROJO		ORLB1205545		S/P		\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
7		PICK UP	CHRYSLER		AZUL		LM033669		VL-27077		\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
8		PICK UP	CHEVROLET		AZUL		1GCCS14Z2RK136055		VL-69108		\$ 850.00	EN MALAS CONDICIONES
9		PICK UP	FORD		ROJO		1FTDF15Y8JP80533		S/P		\$ 750.00	EN MALAS CONDICIONES
10	RANGER	PICK UP	FORD		ROJO		1FTYR10X1WPA43497		VM-18109		\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
11		SEDAN	VW		NEGRO		S/SERIE		WLG-9615		\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
12	RANGER	PICK UP	FORD		GUINDA		1FTCR10A1SUA66063		S/P		\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
13	RAM CHARGER	VAN	DODGE		AZUL		3B4HE17Z7MM022978		S/P		\$ 550.00	EN MALAS CONDICIONES
14	JETTA	SEDAN	VW		BLANCO		S/SERIE		WSA-2363		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
15	3 TONELADAS	CAMIONETARE DILAS	CHEVROLET		BLANCO		S/SERIE		S/P		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
16		VAGONETA	CHEVROLET		BLANCO		1GHEK1B3P722566		WLZ-2299		\$ 950.00	EN MALAS CONDICIONES
17		AUTOMOVIL	CHEVROLET		AZUL		1GHEK524717263700		S/P		\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
18	VAN	VOYAGER	CHRYSLER		VERDE		S/SERIE		S/P		\$ 1,500.00	EN MALAS CONDICIONES
19		PICK UP	CHEVROLET		ROJO		S/SERIE		VL-65650		\$ 850.00	EN MALAS CONDICIONES
20	TSURU	SEDAN	NISSAN		GRIS		1BAM013185731A		YAE-4181		\$ 950.00	EN MALAS CONDICIONES
21	TSURU	SEDAN	NISSAN		AZUL		1N1BR1451R857482		S/P		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
22	TSURU	SEDAN	NISSAN		ROJO		2BLB13-60042		YAH-6351		\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
23	TSURU	SEDAN	NISSAN		AZUL		OLB1241112		WLF-1104		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES

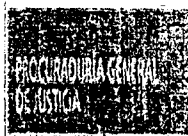


DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/7175/2012

NUM. GRAV.	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	UBICACION	Nº DE SERIE	FACTURA	PLACAS	Nº DE INVENTARIO	VALOR MINIMO DE AVA. UO.	OBSERVACION
24		AUTOMOVIL	CHEVROLET		ROJO		S/SERIE		WPE-1353		\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
25		S-10	CHEVROLET		GRIS		1GCC514R9P8172674		CZ-40679		\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
26		CAMIONETA	FORD		BLANCO		3FDLF46P6SMA21619		SF-06025		\$ 1,000.00	EN MALAS CONDICIONES
27		SEDAN	VW		BLANCO		S/SERIE		S/P		\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
28	JETTA	SEDAN	VW		AZUL		3VW1671HMBM207503		WLG-2950		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
29	DART-K	AUTOMOVIL	DODGE		ROJO		S/SERIE		S/P		\$ 850.00	EN MALAS CONDICIONES
30		CAMIONETA REDILA	CHEVROLET		NEGRO		S/SERIE		VL-20431		\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
31	SPIRIT	AUTOMOVIL	CHRYSLER		GRIS		S/SERIE		S/P		\$ 700.00	EN MALAS CONDICIONES
32	POINTER	SEDAN	VW		ROJO		9BWA37425XT049421		S/P		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
33	ATLANTIC	SEDAN	VW		ROJO		S/SERIE		WLL-2436		\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
34	MALIBU	AUTOMOVIL	CHEVROLET		AMARILLO		S/SERIE		XZU-8138		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
35		SEDAN	RENAULT		BLANCO		S/SERIE		404BFT		\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
36		PICK UP	CHEVROLET		AZUL-BLANCO		S/SERIE		VL-04503		\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
37	FAIRMONT	AUTOMOVIL	FORD		NEGRO		S/SERIE		WLD-8120		\$ 550.00	EN MALAS CONDICIONES
38		SEDAN	DATSUN		AZUL				WLE-3872		\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
39	GOLF	SEDAN	VW		BLANCO				XTL-4463		\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
40	CHEVY	SEDAN	CHEVROLET		GRIS				WPN-6208		\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
41	MONZA	SEDAN	CHEVROLET		ROJO				WPP-5185		\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
42	PLATINA	SEDAN	NISSAN		AZUL		3N15H01585L297741		WLT-9151		\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
43	SENTRA	SEDAN	NISSAN		GRIS		3N1CB51508L481631		S/P		\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
44	PONTIAC	AUTOMOVIL	CHEVROLET		ROJO				YAY-1216		\$ 700.00	EN MALAS CONDICIONES
45		REDILA	NISSAN		BLANCO				SZ75853		\$ 750.00	EN MALAS CONDICIONES
46	TSURU	SEDAN	NISSAN		GRIS		1LB122B428049615		LYK-9942		\$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

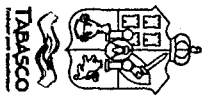
VHSA, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/7175 /2012

IND. AGRAVADO	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	LUBRICACION	PLACA DE SERIE	FACTURA	PLACA DE PLACA	NUM. DE INVENTARIO	VALOR MINIMO DE EVALUACION	OBSERVACION
47	RAM CUSTOM	PICK UP	CHRYSLER		BLANCO		YM241046		VM-50928		\$ 900.00	EN MALAS CONDICIONES
48	TSUBAME	VAGONETA	NISSAN		ROJO		4TAYY10002318		927-RPG		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
49		PICK UP	CHRYSLER		VERDE METALICO		L518060		VL-27389		\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
50		PICK UP	CHEVROLET		NEGRO		1GCEK1479NZ173839		CX-97773		\$ 750.00	EN MALAS CONDICIONES
51		ESTACAS	DODGE		BLANCO		L830287		VL-59334		\$ 950.00	EN MALAS CONDICIONES
52	DOBLE CABINA	PICK UP	CHEVROLET		AZUL		2GCF19M1W1259876		S/P		\$ 800.00	EN MALAS CONDICIONES
53	NEON	SEDAN	DODGE		MORADO		S/SERIE		S/P		\$ 850.00	EN MALAS CONDICIONES
54	JETTA	SEDAN	VW		ROJO		3VWRA2163NM061629		S/P		\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
55	JETTA	SEDAN	VW		GRIS METALICO		1GMM607923		WLM-2674		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
56	CARIBE	SEDAN	VW		AZUL		1780143478		WLK-3571		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
57		PICK UP	FORD		GRIS		9BF8T32N727939270		S/P		\$ 850.00	EN MALAS CONDICIONES
58		BLAZER	CHEVROLET		BLANCO		1GN0T13W8T21527222		WLV-2927		\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
59	TSURU	SEDAN	NISSAN		AZUL		3N1EB315X1K344787		UVP-9428		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
60		PICK UP	FORD		BLANCO				VL-78071		\$ 850.00	EN MALAS CONDICIONES
61		SEDAN	VW		AZUL				WLK-8110		\$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
62	GOLF	SEDAN	VW		ROJO				WSL-2328		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
63	TSURU	SEDAN	NISSAN		BLANCO				S/P		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
64	MAVELLIK	SEDAN	FORD		NEGRO				S/P		\$ 250.00	EN MALAS CONDICIONES
65		PICK UP	TOYOTA		GRIS				VL-59084		\$ 550.00	EN MALAS CONDICIONES
66	3 TONELADAS	CAMIONETA	FORD		GRIS				VL-34664		\$ 600.00	EN MALAS CONDICIONES
67	LEBARON	AUTOMOVIL	CHRYSLER		ROJO				WPA-1357		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
68	3 TONELADAS	CAMIONETA	DODGE		BLANCO		J87FL2403JP080476		VN-33120		\$ 650.00	EN MALAS CONDICIONES
69	ESTACAS	CAMIONETA	FORD		ROJO		S/SERIE		VP-21813		\$ 500.00	EN MALAS CONDICIONES

17 DE NOVIEMBRE DE 2012

PERIÓDICO OFICIAL



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DEL ESTADO

VHSA, TABASCO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Oficio No CTT/7175 /2012

NUM. REGISTRO	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	REGISTRACION	NÚMERO DE SERIE	FACITURA	PLACAS	NUM. DE INVENTARIO	VALOR VINCULADO DE AVALUO	OBSERVACION
70		PICK UP	FORD		BEIGE		S/SERIE		VL-09445		\$ 550.00	EN MALAS CONDICIONES
71	3 TONELADAS	PLATAFORMA	CHEVROLET		BEIGE		S/SERIE		8626-BD		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
72		REDILA	NISSAN		BLANCO		4MSSD21000612		CV-74993		\$ 400.00	EN MALAS CONDICIONES
73		SEDAN	VW		AZUL-VERDE		S/SERIE		XZ4-7647		\$ 350.00	EN MALAS CONDICIONES
74		ESTACAS	NISSAN		BLANCO		S/SERIE		VN-02425		\$ 450.00	EN MALAS CONDICIONES
TOTAL:											\$ 43,600.00	

(SON CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUO DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6645 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2006 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO TERRESTRE
VILLAHERMOSA, TABASCO

PERITO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PGJ DE TABASCO

J. SALOMÓN GÓZMAN JUÁREZ